

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N.º 114 de 2022
(6 diciembre de 2022)**

“Mediante la cual se suspenden términos para las actividades de carácter administrativo y académico en la Universidad Central”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Central dentro de su programación académica y administrativa suspenderá sus actividades a partir del 19 de diciembre de 2022 como consecuencia de las vacaciones colectivas.

Que, de acuerdo a lo anterior, y en ejercicio de las facultades otorgadas al rector de la Universidad en el artículo 55 del Estatuto General, se estima conveniente suspender los términos para las actividades de carácter administrativo y académico por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 9 de enero de 2023.

RESUELVE:

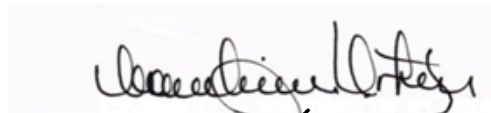
ARTÍCULO ÚNICO. Suspensión. Suspender por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 9 de enero de 2023, los términos para las actividades relacionadas con investigaciones disciplinarias y aquellas de carácter administrativo sometidas a términos normativos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



JAIME ARIAS
Rector



CAROLINA ORTEGÓN PLAZAS
Secretaria General